

Consejo de Administración del Centro Nacional de Control del Gas Natural

Acta de la 34 Sesión Extraordinaria

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 7 de octubre de 2019, se reunieron en la sala de juntas del piso 17 del edificio sede de la Secretaría de Energía (SENER), ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 890, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, para celebrar la Sesión 34 Extraordinaria del Consejo de Administración del CENAGAS, los miembros e invitados del Consejo de Administración, que más adelante se mencionan, con las representaciones que también se especifican:

Lista de asistencia y verificación del quórum legal.

Asistieron los siguientes miembros del Consejo: **Ing. Norma Rocío Nahle García**, Secretaria de Energía (SENER), en su carácter de Presidenta; **Ing. Miguel Ángel Maciel Torres**, Subsecretario de Hidrocarburos de la SENER, en su carácter de Representante Propietario; **Mtro. Adán Enrique García Ramos**, Director General de Política de Ingresos No Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en su carácter de Representante Suplente y **Dr. Marcos Santiago Ávalos Bracho**, Jefe de la Unidad de Contenido Nacional y Fomento de Cadenas Productivas e Inversión en el Sector Energético de la Secretaría de Economía (SE), en su carácter de Representante Suplente.

Asimismo, se contó con la presencia de la **Lic. María Magdalena Carral Cuevas**, en su carácter de Consejera Independiente. También se encontraba presente en representación de la Secretaría de la Función Pública (SFP) el **Dr. José Rafael Castelazo de los Ángeles**, Comisario Público Propietario.

El **Lic. Alejandro Morales Becerra** y la **Lic. Michelle Chantal Salin Jiménez** asistieron en su carácter de Secretario y Prosecretaria del Consejo de Administración del CENAGAS, respectivamente.



Concurrieron también a la sesión los siguientes invitados: **Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga**, Directora General del CENAGAS; **Ing. Alfonso Morcos Flores**, Director General del Centro Nacional de Control de la Energía (CENACE); **Lic. Leopoldo Vicente Melchi García**, Director General de Gas Natural y Petroquímicos de la SENER; **Ing. Juan Edmundo Granados Nieto**, Comisario Público Suplente de la SFP y **Lic. María Emma Villar González**, Titular del Órgano Interno de Control en el CENAGAS (OIC).

Asimismo, asistieron los siguientes funcionarios del Organismo: **Mtro. Luis Bruno Moreno Ruiz**, Jefe de la Unidad de Gestión Técnica y Planeación (UGTP), **Ing. Felipe Villarreal Medrano**, Jefe de la Unidad de Transporte y Almacenamiento (UTA), **C.P. Gustavo Álvarez Velázquez**, Jefe de la Unidad de Finanzas y Administración (UFA); **Lic. David Reyna González**, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos; **C. Alberto Gutiérrez Rivera**, Jefe de la Unidad de Tecnologías Operacionales y de Información (UTOI); **Lic. Alejandro López Pascacio**, Director General Adjunto Consultivo "B"; **Ing. José Rafael Hernández Martínez**, Director Ejecutivo de Operación de la Unidad de Transporte y Almacenamiento; **C. Efrén Del Valle Rueda de León**, Director Ejecutivo de Recursos Materiales; **Ing. Emmanuel Arturo Silva González**, Director Ejecutivo Adjunto de Estudios Técnicos; **Mtro. Iván Vásquez Méndez**, Director Ejecutivo Adjunto de Regulación e **Ing. Noel Valderrabano Gutiérrez**, Director Ejecutivo Adjunto de Control de Obras.

Verificado el quórum legal para celebrar válidamente esta sesión, la Presidenta sometió a consideración de los miembros, la propuesta de orden del día.

Al no haber comentarios, los miembros del Consejo adoptaron por unanimidad de votos el siguiente:

Acuerdo CA-066/2019

El Consejo de Administración **aprueba** el siguiente Orden del Día para la sesión:

- I. Asunto para Autorización del Consejo.**

I.1 Modificación al acuerdo CA-064/2019, relativo a la aprobación del Proyecto “Interconexión Mayakán”.

A continuación, se procedió a desahogar el orden del día en los términos siguientes:

I.1 Modificación al acuerdo CA-064/2019, relativo a la aprobación del Proyecto “Interconexión Mayakán”.

En el desahogo de este punto del Orden del Día, los integrantes del Consejo de Administración realizaron los siguientes comentarios:

Ing. Norma Rocío Nahle García: Bueno, el tema de la reunión de hoy es la 34 Sesión Extraordinaria para un tema que es bastante importante, que es la conexión que se tiene pendiente con el ducto del Mayakan.

Hemos estado trabajando, viendo con CENAGAS para que salga lo mejor posible; lo mejor posible, de la manera más rápida, más inmediata y bien. No quiere decir que las cosas iban a salir mal, pero sí bien.

Entonces ese es el motivo de vernos el día de hoy, de hablar con ustedes y estuvimos trabajando a la par para hacer ciertas modificaciones.

Para iniciar, nada más le pido al Secretario que nos diga si tenemos quórum.

Lic. Alejandro Morales Becerra: Muy bien.

Para este tema, que es el único tema de autorización, voy a darle el uso de la voz a la Directora, para que presente el tema.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Muchas gracias, Secretaria.





Gracias a la Secretaria y a la Secretaría por recibirnos aquí, en la SENER, y también por convocar, porque sí creo que es necesario hacer algunas precisiones, derivado de la forma en que quedó suscrito el acuerdo anterior.

En ese sentido, lo que propusimos fue una reforma y una adición, y lo digo como un antecedente de que lo sucedió. Nosotros habíamos citado un par de artículos que resultaban improcedentes porque estábamos buscando encuadrar el desarrollo del proyecto en la definición de que el ducto fuera estratégico o inclusive de que fuera no estratégico.

Revisando la norma nos dimos cuenta que esto -y lo platicué con la Secretaria- nos metía en problemas graves, porque en ambos casos los ductos no pueden ser desarrollados por CENAGAS, los estratégicos tienen que ser desarrollados por terceros y los no estratégicos tienen que ser desarrollados o por las empresas productivas o por particulares, así lo define la ley.

Y este es un ducto que el Presidente mandató ejecutar a CENAGAS y nos estábamos metiendo en un problema innecesario, porque la ley también faculta a los ya permisionarios del sistema de ductos, que es el caso que el permisionario más importante que tiene este país es el transportista, el CENAGAS, a través de la Unidad de Transporte y Almacenamiento, en donde tenemos el permiso del Sistema Nacional de Gasoductos.

En ese sentido, con un trabajo muy arduo que hicimos con la Secretaria y con el Secretario Técnico, con Alejandro Morales, ya establecimos cuál es el fundamento legal adecuado y dijimos que sobre la cita del artículo 69 solamente le es aplicable por lo que hace a la planeación estratégica.

Y como la norma se interpreta de forma armónica y congruente, podemos citar el 69 por lo que hace a la planeación estratégica.

El artículo 67 que habíamos citado en el acuerdo anterior no ha lugar, porque ahí habla de ductos estratégicos y no de la planeación integral, que es lo que me refiero, no es planeación estratégica, es planeación integral indicativa, planeación indicativa.

Entonces solamente es procedente, corrijo, del artículo 69 solamente procede el concepto que habla de la planeación indicativa y de ahí se derivará todo el trabajo que estamos haciendo con la Secretaría para el segundo plan quinquenal.

Por lo que hace al resto de los artículos, los que voy a omitir, porque ya les fueron enviados el acuerdo, solamente lo voy a platicar, los artículos que estamos citando son los relativos a la facultad y obligación de ampliar y modificar el permiso que tiene el CENAGAS, a través de la Unidad de Transporte y Almacenamiento para que, insisto, por primera vez en 25 años el Estado Mexicano construya un ducto.

Habíamos tenido algunas estaciones de compresión y habíamos hecho algunas adecuaciones, pero no habíamos construido ductos. Entonces, con este proyecto, por mandato del señor Presidente y con la coordinación de la Secretaria de Energía, estamos por primera vez en 25 años ampliando el Sistema Nacional de Gasoductos entre 12 y 16 kilómetros.

Y les digo por qué, porque el derecho de vía, que ya hemos platicado mucho de él que vamos a ocupar y ya le mandamos la carta, después de hacer una investigación exhaustiva, porque en PEMEX nadie sabe quién tiene los ductos ni de quién son.

Hoy en la mañana hablamos finalmente con Miguel Breceda, y nos dice que los ductos están en la responsabilidad del TRI, porque son ductos intercentros.

Ya le mandamos a Breceda, ya platicamos con él. De hecho vamos a hacer una visita en campo, si la Secretaria nos quiere acompañar, la próxima semana para ir a ver justamente cómo están ahí los ductos tirados, que le llaman tirar los ductos, cómo están ahí enterrados. Y vamos a ocupar ese derecho de vía.





De derecho de vía, o sea, de interconexión son 12 kilómetros, pero tenemos que hacer la ida y vuelta de la estación de medición, entonces van a salir de ahí entre 14 y 15 kilómetros más o menos de obra.

Lo que se está citando es ese artículo. Entendemos claramente la preocupación que tiene la Secretaría para que esto se haga en el menor tiempo posible.

En ese sentido, les quiero decir que ya hicimos el registro del proyecto de Preinversión ante la Secretaría de Hacienda. Y que hoy en la tarde voy a ver a Arturo para decirle que nos acelere la palomeada del proyecto, que tenemos todo el recurso ya, nos lo ha autorizado también Hacienda, y que ya estamos trabajando con ASEA y con las demás entidades para garantizar que esto se haga en muy corto plazo.

Es nuestro interés que podamos salir a la licitación antes del 1º de noviembre, y que el proyecto sea adjudicado a mediados de noviembre.

Son tiempos muy cortos, pero sí quiero decir que contamos con el apoyo de la SENER, y contamos con todo el apoyo de nuestro Órgano Interno de Control y de nuestro Comisario.

Nosotros tenemos reuniones diario para ver este tema, todos los días a las 19:00 horas de la noche están ustedes invitados a las oficinas de CENAGAS; y Emma está con nosotros en todas las reuniones para poder identificar cualquier *a priori*.

No sé si hay algo más.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Sí.

Mire, este tema es bien importante.



Por qué estuvimos hablando con CENAGAS y cuál es la importancia de tener los derechos de vía. Que nosotros hemos estado insistiendo en esto, y es parte de la modificación que ahora vamos a leer en el acuerdo.

Cuando nosotros llegamos aquí nos encontramos con que el gobierno pasado dio un sin número de permisos, y dio permisos sin ton ni son para que se hicieran ductos e infraestructura, y en todo el país tenemos obras tiradas.

El Presidente me dijo: "Este es un gobierno serio y a los inversionistas o quién va a estar aquí, se les va a dar certeza y garantía, y no podemos autorizar una obra cuando sabemos que ya en territorio nos va a ocasionar problemas".

Estos 16 kilómetros, que son pocos, están en una zona estratégica, porque ahí traemos problemas sociales con la gente que quiere hacer el Tren Maya. O sea, hay un proyecto del Tren Maya y hay organizaciones que se están metiendo ahí, etcétera.

Si PEMEX dice tener estos derechos de vía y está de acuerdo, según lo dialogado y lo que expresa la Directora, en compartir dichos derechos de vía. Está bien.

¿Qué estamos pidiendo?



PEMEX es una empresa y CENAGAS es otra. Voy a poner de ejemplo Chedraui y Soriana, que son los comerciales de esto.

PEMEX debe darle una carta de intención a CENAGAS, esto debe quedar, al final en la instrucción voy a pedir que PEMEX le dé la carta de intención por esto que está comentando la Directora, si todavía no encuentran quién lo tiene de toda la ruta.

Si falta un kilómetro, ese kilómetro va a tener problema; lo tengo en Hidalgo y lo tengo en otros estados, en Morelos, que por tramos así hayan hecho 60 kilómetros, no se conecta. Y son más obras tiradas y nosotros no venimos a eso y mucho menos en un



proyecto tan importante como esto.

Efectivamente, del estratégico, nosotros en el artículo 69 vislumbramos que era estratégico o social. Si eres social, dijimos, pues necesitamos dinero de Hacienda, que no tenemos.

Pero también le voy a pedir a la Directora que nos dé también el etiquetado de Hacienda, donde está autorizando esto, la carta de intención o la palomeada de Hacienda, porque si no este Consejo, estaríamos autorizando algo sobre el aire.

¿Por qué lo estamos haciendo ahorita?

Porque hay prisa, porque sí es urgente.

Tenemos toda la Península sin gas, tenemos toda la zona y nosotros estamos actuando con la mayor responsabilidad, de decirle al gobierno: "A ver, estamos aquí, vamos apoyarlos, vamos a hacer la estructura con responsabilidad".

Y la responsabilidad, yo estoy agregando en la última parte, donde vamos a instruir, dice: "También se instruye a la Dirección de CENEGAS, presente a este Consejo la Carta de Intención de PEMEX y la autorización del etiquetado de recursos de la Secretaría de Hacienda para este proyecto".

Ya va ser al final lo que le vamos agregar; exactamente al final le vamos agregar esto, para que nosotros, actuando con toda la responsabilidad e incluso le damos herramientas a la propia Dirección, que la Dirección llegue a Hacienda y le diga: "A ver, ya mi Consejo lo autorizó".

Nosotros estamos aquí para esto.

¿Por qué estamos poniendo a Hacienda?



Porque en el considerando manifiesta la Dirección que ya hizo una petición a la Secretaría de Hacienda.

Entonces esos dos temas son muy importantes; le ayudamos a la Dirección, actuamos nosotros con muchísima responsabilidad e incluso ayudamos, tanto para que si tiene PEMEX –que yo estoy segura que lo tiene– el derecho de vía, entregue la Carta de Intención, se vea la ruta, los 14 o 16 kilómetros, no sé cuántos sean y a la Secretaría de Hacienda decirle: “Nosotros, como empresa, como Secretaría del Sector, por la instrucción del Presidente estamos cumpliendo”.

Entonces, ¿cuál fue el acuerdo o los considerandos?

En el considerando hay un tema, todos lo tienen –Eduardo, Alejandro, ¿se los hiciste llegar ahora, el último?–: “La Secretaría de Energía ha manifestado su preocupación de garantizar que el proyecto se concrete en el menor tiempo posible y evitar conflictos sociales en la ruta del tramo a construir. Para ello es necesario contar con los respectivos derechos de vía.

La Dirección General del Centro Nacional de Control de Gas Natural, ha manifestado que ya se cuenta con una mesa de diálogo y la buena intención de la Empresa Productiva del Estado de Petróleos Mexicanos, para compartir tal derecho de vía.

En este sentido, se solicita como prioridad a dicha Dirección, suscriba dentro del Convenio de Colaboración que se tiene celebrado con Petróleos Mexicanos, la utilización de derechos de vía, los cuales serán una condición en la licitación del proyecto”.

¿Por qué también ponemos esto?

Para evitar todo lo que se hizo mal en el pasado gobierno; todo lo que se hizo mal en el pasado gobierno es: “Tú aviéntate y tú métete”. Entonces se metían a construir y en todos

hay problemas, eh.

Esta es un arma para CENAGAS, para que diga: "A ver, yo voy a licitar, voy a hacer, voy a lo que se tenga que hacer", y tienen que estar todos los derechos de vía.

Entonces ya viene el acuerdo y en parte del acuerdo nosotros habíamos metido un artículo 47 y un artículo 49, lo cual me señalaban que no era ha lugar. Creo que tenían razón, lo eliminamos.

Ahí está, nos quedamos con los artículos, lo vamos a leer: "El Centro Nacional de Control de Gas Natural, deberá solicitar a la Comisión Reguladora", no, éste no es el inicio del acuerdo.

Ahí es: "Único. Se reforma y adiciona el Acuerdo CA-064/2019, aprobado en la Sesión 33 Extraordinaria del Consejo de Administración del Centro Nacional de Control del Gas Natural, celebrada el 17 de septiembre del 2019, para quedar redactado en los términos siguientes:

"De conformidad con lo establecido en los artículos 50, 68, 69, 75, la fracción VIII del artículo 84 y 121 de la Ley de Hidrocarburos, sus correlativos artículos 44, 45, 48 Y 76 del reglamento de las actividades a que se refiere el título 3º de la Ley de Hidrocarburos, este Consejo de Administración pone a su consideración la aprobación del Proyecto Interconexión Mayakan, con fundamento en el artículo 16º, fracción VII del decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control de Gas Natural.

El Centro Nacional de Control de Gas Natural, deberá solicitar a la Comisión Reguladora de Energía una modificación técnica por la extensión del Sistema Nacional de Gasoducto.

Esto quiere decir que va la extensión del gasoducto que viene de Coatzacoalcos hacia acá, porque el Mayakan es privado. El Mayakan no es de CENAGAS, entonces no se puede

pedir ahí el permiso para ellos, pero sí del otro, la extensión.

Lo anterior de conformidad con el previsto artículo 50, 51, 68, 75 de la fracción 8ª del artículo 84 y 121 de la Ley de Hidrocarburos, relacionados con los artículos 44, 45, 48 y 76 del Reglamento de las Actividades a que se refiere el título tercero de la Ley de Hidrocarburos.

Todos estos artículos yo personalmente los estuve revisando, porque sí es un tema que me preocupa.

El Centro Nacional de Control de Gas Natural deberá ejecutar la extensión del Sistema Nacional de Gasoductos, interconectando a la Estación de Medición de Cactus, con la Estación de Medición de Nuevo PEMEX, con los recursos que autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para iniciar operación comercial durante el 2020.

Nosotros aquí ya estamos autorizando que serán con recursos de Hacienda, por eso es que vamos a instruir que nos presenten el autorizado de Hacienda.

El Centro Nacional de Control de Gas Natural, como parte fundamental del citado proyecto, deberá contar con la totalidad de los permisos de Derecho de Vía.

Para ello se tomará como prioridad que se realicen las gestiones necesarias para obtener la autorización para el uso compartido del Derecho de Vía de la Empresa Productiva del Estado Petróleos Mexicanos.

Es prioridad, no es condicional, es prioridad, a efecto que la instalación del tendido del ducto pueda realizarse dentro de los mismos, así como las bases de licitación deberán señalar respectivamente el desarrollo del proyecto en dichos Derechos de Vía.

Asimismo el Consejo de Administración, vamos a instruir a la Dirección General del Centro Nacional de Control de Gas Natural, nos informe del proceso en la ejecución del





proyecto.

También se instruye, es parte de lo que vamos a poner, a la Dirección de CENAGAS, presente a este Consejo la Carta de Intención de Petróleos Mexicanos para el uso de Derecho de Vía, y la autorización del etiquetado de recursos de la Secretaría de Hacienda para este proyecto”.

Ese es el acuerdo para darle viabilidad para ayudar al Centro Nacional de Gas, para que salgan las cosas lo mejor posible y que sea rápido, porque incluso hablábamos con la directora de que si se podía hacer el miércoles, el jueves. Pero se va una semana.

Se va una semana más, estamos hablando que ya estamos a 7 de octubre, efectivamente se quiere sacar esta licitación, o el procedimiento la primera semana de noviembre para tener la adjudicación lo más rápido y comiencen e inicien con esto.

Inicien con esto, quien lo vaya hacer tiene que, o quien gane, como vaya a ser la licitación, que seguramente estamos que el Órgano Interno, eso me encanta, que esté ahí acompañando este proceso para que salga lo más inmediato posible y comiencen a hacer esto.

Por experiencia les digo que entre más rápido se hace una obra sale más barata, y este tipo de obras evitan conflictos, porque si no se calienta el tema en la región y se va, y se organizan y salen terceros.

Entonces esta es la propuesta de acuerdo. No sé si alguien de los consejeros tiene alguna opinión al tema.

Sí, Hacienda. Claro.

Mtro. Adán Enrique García Ramos: Muchas gracias.

Hemos estado revisando los documentos que nos han estado enviando y ha sido un proceso bastante dinámico, incluso aquí en la mesa estamos revisando la redacción final del acuerdo.

En la sesión anterior, en donde se aprobó el proyecto, efectivamente ya discutíamos que había varios elementos por definirse del proyecto, quizá técnicos, quizá de gestión, quizá de varios rubros.

Y en ese sentido comenté que veíamos más un proceso, nos sentíamos más cómodos con un proceso como el de los consejos de administración de PEMEX o de CFE, en el que los proyectos de inversión llevan la gestión y cuando están listos vienen al Consejo a su aprobación y listos para echarse a andar.

No obstante, entendíamos o entendimos muy bien la prioridad del proyecto, la relevancia y la importancia para la Península de Yucatán. Y en ese sentido, nosotros comentamos que era necesario hacer definiciones, pero veíamos la aprobación del proyecto que debiera de seguir adelante.

Hoy lo que observamos del acuerdo que se está planteando es que estamos incluyendo muchas referencias a la ley, y nos pareciera que es como decir que debemos de estar apegados a lo que ya sabemos a lo que debemos estar apegados.

Entonces, en ese sentido nos parece que es un acuerdo que se complica más de lo que debiera de ser.

Y en términos de las acciones, nosotros lo observamos como que son las gestiones que el CENAGAS ya tiene que hacer. Entonces bajar a una decisión del Consejo de Administración, a una decisión administrativa no lo vemos razonable y no lo vemos viable, en el sentido de que la Dirección General ya ha avanzado, ya ha tenido diálogos con los distintos actores e incluso nos ha informado en las sesiones que tiene avances.





Entonces desde nuestra perspectiva pareciera que bajar a temas de administración una decisión de Consejo no lo veríamos con viabilidad.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Yo tengo dos comentarios.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Sí.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Coincido con la visión del representante de Hacienda, nos están mandando que cumplamos con la ley en el Consejo y puede quedarse o no quedarse, porque igual vamos a cumplir con la ley.

Las observaciones que tengo son algunas de forma, que había mandado, yo creo que no las recibieron, pero algunos temas de redacción en donde primero va la fracción y luego va el artículo.

Y luego nada más dos temas, en donde dice que tenemos que, en el considerando, donde dice "la utilización de dichos derechos de vía, los cuales serán una condición", creemos que la condición no debe ser el derecho de vía, pero nosotros creemos que es más prudente poner "estarán previstos", o sea, esos derechos de vía van a estar previstos en el proyecto de licitación y eso ya significa que es parte de la licitación.

Y, por otro lado, en donde dice que CENAGAS por ser una paraestatal no tiene un etiquetado como tal, no trabajamos con etiquetados; de hecho los recursos que ocupamos no son los que Hacienda nos da, porque nosotros recabamos nuestros recursos y hasta le damos a Hacienda, ellos no nos dan recursos para etiquetar.

Lo que procede en el caso de CENAGAS es el registro del proyecto en cartera. Ya lo hicimos, ya hicimos el registro de proyecto en cartera y estamos justamente, por eso les comentaba que voy a ver al señor Secretario hoy para que nos dé lo que hay del registro del proyecto en cartera. Entonces no ha lugar al etiquetado.



Si quisieran que quedara; digo, si no lo ponen igual lo tenemos que hacer, eso entiendo lo que el representante de Hacienda está diciendo, lo correcto sería decir que se presente o que se haga del conocimiento del Consejo en el seguimiento del acuerdo que ya se tuvo el registro del proyecto en cartera. Eso es lo que va.

Y por lo que hace a la carta de intención de PEMEX, nosotros creemos que la carta de intención termina en una sola intención.

Lo que nosotros pretendemos tener para la próxima sesión y por eso la Carta de intención es como un paso intermedio que no ha lugar a presentar acá.

Ya en el Convenio de convivencia que estamos firmando con ellos, regularizando con ellos, que ya queden incluidos estos derechos.

Miren, CENAGAS tiene casi nueve mil kilómetros en el Sistema Nacional de Gasoductos. De los nueve mil, en cinco mil tenemos derechos de vía compartidos. Entonces no estamos haciendo más que lo ya está pasando.

A los cinco mil, van a ser cinco mil 14. Entonces lo que yo diría es que presentemos el Convenio de colaboración o el Convenio de convivencia que no es de colaboración, el Convenio de convivencia que presentemos o que hagamos de su conocimiento, que ya se agregaron estos derechos de vía al Convenio de convivencia; porque eso es lo que va a pasar, los vamos a agregar. Que de hecho lo dice el acuerdo en sus considerandos.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Esto no se pondría si todo ya se tuviera, nosotros nos estamos adelantando.

Si ya se tuviera que Hacienda dijo: "Ya está palomeado" ni lo ponemos, porque es natural.

Si ya se tuviera PEMEX, el acuerdo de que esto ni lo ponemos, porque ya está.



¿Por qué sí lo ponemos? Porque lo estamos haciendo antes. Y nosotros como consejeros debemos tener una responsabilidad que el día de mañana no se diga o no se nos cuestione, sobre todo por la Función Pública, es: "Ustedes autorizaron en el aire". No. Con estas consideraciones.

Pero no es necesario, sí fue necesario porque nos adelantamos una semana.

La otra es, no aprobamos, esperamos una semana a que Hacienda palomee, a que PEMEX diga: "Aquí está", y ya no se pone eso...

Lic. Elvira Daniel Kabbas Zaga: Es que no se puede ir Hacienda si no se tiene la autorización...

Ing. Norma Rocío Nahle García: Por eso mismo estamos nosotros como consejeros con una responsabilidad: "Sí, aquí está todo esto y estos son los siguientes pasos". Obvios, a lo mejor. Pero tenemos que hacerlo, es parte de la responsabilidad como consejeros.

Nosotros no podemos hacer en el aire: "Es que dicen que ésta...", son obvios. En la Ley no hay obviedades, hay que ponerlo; no se quita absolutamente nada.

A nosotros, yo con una responsabilidad como Presidenta del Consejo, sí tengo que señalarlo: Cumplimos, queremos ayudarlos, estamos ahí, es parte del proyecto nacional, con los pasos que se deben dar. No hay problema. Entonces por eso fue que se puso.

Si no, nos esperamos una semana más, pero efectivamente, para qué si esto urge, entonces se hace y es por obviedad, va a presentar Hacienda y va a presentar PEMEX, no hay problema. Y esto, ya nos adelantamos nosotros porque lo único que estamos ganando es tiempo. Pero hacer las cosas bien.

El día de mañana a mí nadie, el día que nos vayamos de aquí de la Presidencia, con el Presidente López Obrador nos van a decir que nosotros hicimos cosas en el aire. No. Bien

sentadas, transparentes y todos con la mayor responsabilidad.

Doctor Santiago.

Dr. Marcos Santiago Ávalos Bracho: Presidenta, muchas gracias.

En la opinión de la Secretaría de Economía, sí, digamos estamos exactamente en la prioridad de la importancia, en ese sentido es estratégica la ampliación del sistema, etcétera.

Pero también Economía está en lo que bien señalaba el Secretario, en el sentido de que, dado que nosotros, o sea, jurídicamente lo que yo entiendo, vemos que la posibilidad puede ser estratégico o no estratégico, o sea, jurídicamente qué habría.

En ese sentido, si ese es el contexto, nosotros también tenemos que garantizar el valor del Estado Mexicano, es decir, el mejor de los escenarios desde el punto de vista del Estado Mexicano.

En ese sentido, si lo vemos desde un punto de inversión, la mayor inversión la está poniendo el Estado Mexicano vía el derecho de vía; el valor económico de eso es mucho más que la parte de la conexión.

Esa ampliación, en términos económicos, lo que va a hacer es un hob, entonces el dueño de eso, el valor económico, si hablamos en términos de inversión, el Estado Mexicano -si existen esos derechos de vía- está poniendo el mayor dinero.

En ese sentido, de cuáles de esas dos opciones yo entendería que el Estado Mexicano maximizaría más o con el tema de no estratégico, ¿no?

Lic. Elvira Daniel Kabbas Zaga: Es que no es estratégico, es lo que traté de explicar. No estamos en el supuesto del artículo 69 que define: "Estratégico o no estratégico o social".



Porque hay una opción diversa, y por eso es que invité a Eduardo Prud'homme, para que si quieren y tenemos mucho tiempo, nos explique cuál fue la razón de ese artículo, porque él estuvo cuando se hizo. No estamos ocupando ninguno de esos tres supuestos.

Más allá de la definición sobre la naturaleza del docto, el Sistema Nacional de Gasoductos, como permisionario, al igual que otros permisionarios, pueden ampliar su red a su fuente y riesgo, y a eso es lo que nos estamos invocando.

La naturaleza... Sí.

Lic. José Rafael Castelazo de los Reyes: Yo coincido aquí, nada más para precisar, estamos de acuerdo con el fundamento, con la licenciada Kabbaz, de que efectivamente consideramos que es muy importante; o sea, la palabra es muy importante.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Necesario, urgente.

Lic. José Rafael Castelazo de los Reyes: Es necesario, es relevante.

Desde el punto de vista jurídico, digamos, el decir que es estratégico.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Nos pone en un problema.

Lic. José Rafael Castelazo de los Reyes: Nos podría poner en un problema.

Entonces yo creo que por eso es que se está haciendo esta modificación.

Dr. Marcos Santiago Ávalos Bracho: Perdón, y eso es exactamente lo que estoy comentando sería en lo estratégico, que es el que -digamos- le da el valor al Estado Mexicano.



Por eso es muy importante que se garantice el tema de derechos de vía.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí.

Dr. Marcos Santiago Ávalos Bracho: Porque supongamos que los tiene PEMEX, pero si - como bien mencionaban- que a veces no tiene todo registrado, pues, imagínense en el escenario donde no hubiera derechos de vía.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Eso.

Dr. Marcos Santiago Ávalos Bracho: O sea, perdemos ahí el valor económico, ¿no?

Dra. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Porque esos derechos de vía...

Dr. Marcos Santiago Ávalos Bracho: Están.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga:...en estos derechos de vía hay 13 ductos que corren y la mayoría de ellos operan; no son unos derechos de vía que tienen pero que no usan, sino que en esos derechos de vía hay 13 ductos que hoy en día están operando.

Entonces sobre ese mismo derecho de vía y de hecho dos kilómetros de los derechos de vía, no sé si sepan que ahí hay una cosa que se llama de Rancho de PEMEX, y hay otros dos derechos de vía que ya son propiedad de CENAGAS, que están en la parte de la ida y vuelta de la Estación de Medición.

Entonces no son unos derechos de vía que no existen o que los tienen y no operan, no; existen, operan y ahí están, de hecho los vamos ir a visitar.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Sí.

Nada más te digo una cosa: Son dos empresas diferentes.



Yo soy la Presidenta del Consejo de Administración de PEMEX y ahí no ha pasado la autorización de esto.

Parto de ahí, eh; porque yo también tengo que ver lo de allá.

Por eso es que estoy poniendo esta condicionante.

No nos vamos a oponer de ninguna manera, nada más hacer las cosas bien, por partes, por esto.

En esto estamos poniendo una Carta de Intención, aquí están los derechos de vía.

Claro, tiene un mundo PEMEX allá.



Aquí está, lo vamos hacer compartido con CENAGAS, se lo dejamos, trabajan, muy bien, porque también se tienen que autorizar allá.

Entonces una de las partes, de las razones de dejar establecida la Carta de Intención o el permiso, es ganarle tiempo.

O sea, la Carta de Intención tiene que ser Carta de Intención, porque no le puede dar la Carta de Autorización, cuando allá no se ha votado.

O sea, lo cuidamos bien, para que salga bien.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: De acuerdo.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Y le damos dando apertura a CENAGAS, para que pueda, para que avance, porque esto tiene que salir en un mes; esa es la prioridad.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Secretaría, ¿me permite?

Ing. Norma Rocío Nahle García: Sí, por favor.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: A ver, nada más quisiera abonar justamente en lo que decía el doctor Marcos Avalos.

En el documento original hemos ido evolucionando con más información; en el documento original el derecho de vía no se establecía que era de PEMEX.

En la reunión de Consejo la Directora General de CENAGAS no lo mencionó, y entonces de ahí salió la inquietud justamente de establecerlo como una prioridad y como una estrategia.

Es decir, es la garantía de que podemos ejecutar este ducto en menor tiempo y en menos costo, como nos lo pide el Presidente.

Por esa razón insistimos en que el derecho de vía sea conseguido o sesionado lo más pronto posible.



Lic. Elvia Daniel Kabbaz Zaga: Así es.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Okey.

Si no tenemos más comentarios, vamos a someter a votación el acuerdo como está, con el agregado, ¿tomó nota, Secretario?, de los últimos comentarios.

“También se instruye a la Dirección de CENAGAS presente a este Consejo la Carta Intención de PEMEX, y la autorización del Registro”, “y aprobación del registro”, ¿no se puede?



Lic. Elvia Daniel Kabbaz Zaga: Es que el registro es la aprobación; o sea, se registra y se palomea, o sea, el registro es la aprobación.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Okey.

“Y la autorización o el registro del proyecto en cartera ante la Secretaría de Hacienda, para la realización de este proyecto”.

Tome nota bien, por favor, Secretario, porque luego después nos faltan ahí palabras.
¿Okey?

Lic. Alejandro Morales Becerra: Ah, Okey.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Entonces, es éste, es el que les leí.

¿Quieren que lo volvamos a leer?

Lo leemos: “Se reforma y adiciona el Acuerdo CA-064-2019 aprobado en la Sesión 33 Extraordinaria del Consejo de Administración de CENAGAS, celebrado el 17 de septiembre de 2019 y ante el cual se aprobó la Interconexión Mayakan.

Fue fundamentado de conformidad con lo previsto en el artículo 69 de la Ley de Hidrocarburos, así como lo previsto en la fracción II del artículo 67, del Reglamento de las Actividades a que se refiere el título 3º de la Ley de Hidrocarburos del Reglamento.

Es importante mencionar”.

Perdón, estaba leyendo los considerandos.

Discúlpenme por favor.



Se reforma y adiciona el acuerdo CA-064/2019, aprobado en la sesión 33 Extraordinaria del Consejo de Administración del Centro Nacional de Control del Gas Natural celebrada el 17 de septiembre de 2019, para quedar redactado en los términos siguientes:

“De conformidad con lo establecido en los artículos 50, 68, 69, 75, la fracción VIII, del artículo 84, y 121 de la Ley de Hidrocarburos, sus correlativos artículos 44, 45, 48 y 76 del Reglamento de las actividades a que se refiere el Título Tercero de la Ley de Hidrocarburos; el Consejo de Administración aprobó el Proyecto “Interconexión Mayakán” con fundamento en el artículo Décimo Sexto, fracción VII, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural.

El Centro Nacional de Control del Gas Natural deberá solicitar a la Comisión Reguladora de Energía una modificación técnica por la extensión del Sistema Nacional de Gasoductos, al amparo del Permiso vigente otorgado al CENAGAS. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en los artículos 50, 51, 68, 75, la fracción VIII del artículo 84 y 121 de la Ley de Hidrocarburos, relacionados con los artículos 44, 45, 48 y 76 del Reglamento de las actividades a que se refiere el Título Tercero de la Ley de Hidrocarburos.

El Centro Nacional de Control del Gas Natural deberá ejecutar la extensión del Sistema Nacional de Gasoductos interconectando a la Estación de Medición de Cactus con la Estación de Medición de Nuevo Pemex con los recursos que autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para iniciar operación comercial durante el 2020.

El Centro Nacional de Control de Gas Natural, como parte fundamental del citado Proyecto, deberá contar con la totalidad de los permisos de derecho de vía, para ello, se tomará como prioridad que se realice las gestiones necesarias para obtener la autorización para el uso compartido del derecho de vía de la Empresa Productiva del Estado Petróleos Mexicanos, a efecto de que la instalación y el tendido del ducto pueda realizarse dentro de los mismos; así mismo, las bases de licitación deberán señalar respectivamente el desarrollo del proyecto en dichos derechos de vía.



Asimismo, el Consejo de Administración instruyó a la Dirección General del Centro Nacional de Control del Gas Natural, informe del proceso en la ejecución del Proyecto”

El Consejo de Administración instruye a la Dirección General de CENAGAS, a presentar la carta de intención de Petróleos Mexicanos para compartir el uso del derecho de vía en el tramo Cactus-Nuevo Pemex y el registro del proyecto en cartera ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los consejeros y las consejeras que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Lic. Alejandro Morales Becerra: Aprobado por mayoría. Presidenta.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Los consejeros que estén por la negativa.



Lic. Alejandro Morales Becerra: Solamente uno, el representante de Hacienda, Presidenta.

Ing. Norma Rocío Nahle García: Se autoriza el acuerdo presentado.

Agotado el Orden del Día, la Presidenta agradeció la presencia de los miembros e invitados del Consejo, levantándose el Acta de la 34 Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración del Centro Nacional de Control del Gas Natural, siendo las 13:45 horas del día de su celebración, la cual una vez aprobada será firmada por la Presidenta y el Secretario.



Ing. Norma Rocío Nahle García
Presidenta



Lic. Alejandro Morales Becerra
Secretario